



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1800

(08 SEP 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1667 DE 25-08-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGR".

El Director General de CORPOGUAJIRA, en calidad y ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y la Ley 99 de 1.993, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira en uso de sus facultades legales expidió la Resolución N°. 1667 de 25-08-2022, por medio de la cual "**SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGR.**"

Que en el articulado previsto en la parte resolutiva del citado acto administrativo se detectaron unos errores meramente formales que inciden de manera directa en la ejecución del proyecto aprobado, por lo cual resulta imperioso corregirlos y por ende modificar la resolución en comento, con el fin de definir de manera clara y precisa el sentido del articulado a efecto de evitar confusiones al momento de la ejecución del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con lo que menciona el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), en cualquier tiempo se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Que de acuerdo con lo citado anteriormente la corrección al acto administrativo en mención obedece a un error meramente formal por transcripción el cual no cambia el sentido material de la decisión, lo anterior teniendo en cuenta que desde el registro de la información en las plataformas respectivas y documentos de formulación de los proyectos se indicó en el "ARTÍCULO QUINTO" que la "*Entidad designada ejecutora del proyecto*" era CORPOGUAJIRA cuando el ejecutor será el MUNICIPIO DE EL MOLINO. En los artículos segundo a sexto se indicó que el "*Bienio en el que se recibe el bien o servicio:*" es 2022-2023 cuando el bienio es 2023-2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR parte del articulado de la Resolución 1667 de 25 de agosto de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1800

(08 SEP 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 1667 DE 25-08-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGR".

"... ARTÍCULO SEGUNDO: : VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR la entidad pública ejecutora y APROBAR Vigencia Futura de Ejecución al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20223218000002	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	Ambiente	III	550.601.907,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2022		550.601.907,00
Valor Aprobado		550.601.907,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Vr Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2021-2022	550.601.907,00	SI	NO	2023-2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA		Principal		495.470.205,00	
			Interventoría		55.131.702,00	
Fundamento legal por medio del cual se viabilizó.	ACUERDOS 004-2021 y 007 – 2022 CR. y las Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, expedida por el DNP.					

ARTICULO TERCERO: : VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR la entidad pública ejecutora y APROBAR Vigencia Futura de Ejecución al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20223218000010	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA OPERADOS POR AEROBOMBAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN	Ambiente	III	367.446.838,00



RESOLUCIÓN N° 1.800

(08. SEP. 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 1667 DE 25-08-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR".

	A LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA PRODUCIDA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
SGR	AD CORPOGUAJIRA		2022	367.446.838,00
Valor Aprobado	367.446.838,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Vr Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2021-2022	367.446.838,00	SI	NO	2023-2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA	Principal			336.311.203,00	
		Interventoria			31.135.635,00	
Fundamento legal por medio del cual se viabilizó.	ACUERDOS 004-2021 y 007 – 2022 CR. y las Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, expedida por el DNP.					

ARTICULO CUARTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR la entidad pública ejecutora y **APROBAR** Vigencia Futura de Ejecución al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20223218000011	MANTENIMIENTO DEL CANAL CALLE 22 CARRERA 1A BARRIO JARI FUMINAYA Y CRISTO VIVE DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	Ambiente	III	570.972.733,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
SGR	AD CORPOGUAJIRA		2022	570.972.733,00
Valor Aprobado	570.972.733,00			



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1800

(08 SEP 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 1667 DE 25-08-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR".

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Vr Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2021-2022	570.972.733,00	SI	NO	2023-2024
<i>Entidad designada ejecutora del proyecto</i>	CORPOGUAJIRA	<i>Principal</i>			529.741.294,00	
		<i>Interventoría</i>			41.231.439,00	
<i>Fundamento legal por medio del cual se viabilizó.</i>	ACUERDOS 004-2021 y 007 – 2022 CR. y las Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, expedida por el DNP.					

ARTICULO QUINTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR la entidad pública ejecutora y **APROBAR** Vigencia Futura de Ejecución al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20223218000012	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Ambiente	III	644.404.716,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2022	608.160.000,00	
RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO EL MOLINO	2022	36.244.716,00	
Valor Aprobado		644.404.716,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Vr Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2021-2022	608.160.000,00	SI	NO	2023-2024



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1800

(08 SEP 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 1667 DE 25-08-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGR".

Entidad designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL MOLINO	Principal	615.604.716,00
		Apoyo a la Supervisión	28.800.000,00
Fundamento legal por medio del cual se viabilizó.	ACUERDOS 004-2021 y 007 – 2022 CR. y las Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, expedida por el DNP.		

ARTICULO SEXTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR la entidad pública ejecutora y APROBAR Vigencia Futura de Ejecución al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20223218000013	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO ALTO CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Ambiente	II	3.286.439.650,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2022	3.286.439.650,00	
Valor Aprobado				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
SGR	AD CORPOGUAJIRA	2021-2022	3.286.439.650,00	SI	NO	2023-2024
Entidad designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA	Principal			2.996.794.739,00	
		Interventoria			289.644.911,00	
Fundamento legal por medio del cual se viabilizó.	ACUERDOS 004-2021 y 007 – 2022 CR. y las Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, expedida por el DNP.					

...



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 1800

(08 SEP 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 1667 DE 25-08-2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE MANERA DIRECTA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGR".

ARTÍCULO SEGUNDO: Las disposiciones que no fueron objeto de modificación a través del presente acto administrativo conservarán su tenor literal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El contenido de esta comunicación queda publicada en el banco de proyectos de inversión a efecto de ser conocida por los interesados.

Comuníquese el contenido por medio de la Oficina Asesora de Planeación, a la entidad pública designada ejecutora y a los beneficiarios de los recursos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, La Guajira, a los 08 SEP 2022

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyectó:
Revisó:

EDazaC
APabónG